



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto parque eólico "Hoyalta I" de 40 MWn, titular A50645480 Molinos del Ebro, SA. Expediente G-T-2024-024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio, y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Molinos del Ebro, SA, con domicilio social en paseo Independencia 21, 3.ª planta, 50001 Zaragoza y email: notificaciones@gruposamca.com a efectos de comunicaciones.
- Parque eólico "Hoyalta I".
- Ubicación: Ababuj, El Pobo, Escorihuela y Orrios.
- Potencia instalación: 40 MW.
- Número aerogeneradores: 5.
- Línea subterránea interconexión aerogeneradores con SET PE "Hoyalta" 20/220 kV compuesta por tres circuitos de 20 kV. Conductor Hepr 12/20 kV Al (secciones 150, 240 y 400 mm²).
- Infraestructura de evacuación: SET PE "Hoyalta" 20/220 kV (objeto de expediente número TE-SP-ENE-AT-2024-081), LAAT 220 kV SET "Hoyalta" - SET "Sierra Costera" (objeto de expediente número TE-SP-ENE-AT-2020-001).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín 36 – edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2.^a planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. PE "Hoyalta I". Expediente G-T-2024-024.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de septiembre de 2025.- El Director del Servicio Provincial. P.S. La Directora General de Energía y Minas, (Orden PEJ/314/2025, de 28 de marzo, "Boletín Oficial de Aragón", número 62, de 31 de abril de 2015), Yolanda Vallés Cases.